



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 5122

CHILLAN VIEJO, 02 OCT 2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM y Proyecto Integración.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: MIGUEL ANGEL CEA LAGOS
RUN	: 17.457.999-7
TITULO	: PROFESOR EDUCACIÓN GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EM	: 30 HORAS PADEM
	: 03 HORAS INTEGRACION
	: 02 HORAS SEP
FECHA	: DESDE 06.10.2014 AL 14.11.2014
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA
	SRA. DIANA ESPINOZA JARA
	LICENCIA MÉDICA N° 1-33442860 DEL 30.09.2014
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.-IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, del presupuesto de Educación Vigente y cuenta complementaria N° 1140578 Proyecto Integración.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MMV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Biobío (2), Secretaría Municipal, Escuela, Interesado, Educación, Carpeta Personal.